



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00552878- -UNC-ME#FCC -1

---

VISTO:

El EX-2022-00552878- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría Académica solicita se otorgue las certificaciones de las Prácticas Preprofesionales llevadas a cabo en el primer cuatrimestre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD 659/2017, se aprueba el reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme a la normativa citada la Secretaría Académica es la responsable de coordinar y supervisar las prácticas profesionales, realizando el acompañamiento a las y los alumnos seleccionados.

Que la práctica realizada por la estudiante Romina García, DNI N° 42.106.697, se desarrolló de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC.

Que la misma ha sido coordinada desde la Secretaría de Asuntos Académicos por la Secretaria de Asuntos Académicos Mgter. Laura Vargas, y como docentes la Lic. Micaela Becker y la Lic. Yanina Spinelli.

Que el seguimiento institucional estuvo a cargo de la Prof. Griselda Amuchástegui y la Lic. Cecilia Rostagno.

Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional a la estudiante Romina García, DNI N° 42.106.697 realizada en la Facultad de Educación Física (FEF) IPEF de la Universidad Provincial de Córdoba, desde el 6 de mayo al 2 de julio 2022 y acreditando un total de 160 horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Destacar la labor realizada por las docentes Micaela Becker, Leg. 50.393, y Lic. Yanina Spinelli, Leg. 56.879, en el seguimiento institucional por parte de la Facultad de Ciencias de la Comunicación – UNC- en carácter de tutoras docentes.

ARTÍCULO 3º: Destacar la labor realizada por la Prof. Griselda Amuchástegui y la Lic. Cecilia Rostagno en el seguimiento institucional, por parte de la Facultad de Educación Física (FEF) IPEF de la Universidad Provincial de Córdoba, en carácter de Tutoras docentes.

ARTÍCULO 4º: Señalar que la Coordinación Técnica estuvo a cargo de la Mgter Laura Delia Vargas, Leg. 27.415 y la Coordinación Administrativa a cargo de la Lic. Marina Ferrari, Legajo 45.101.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.